



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-56402357-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-56402357-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A., Legajo N° 7.483, solicita la limitación del Co-Director Técnico y su designación como nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LEANDRO CASAUBON, Documento Nacional de Identidad N° 33.980.037, Matrícula Nacional N° 16.794, como Co-Director Técnico, de la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A., Legajo N° 7.483, con domicilio en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento a partir del 27 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-56402357-APN-DGA#ANMAT